

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quinque céntimos.



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y C^o

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



Nuestros Regalos

Adjudicación de décimos de Lotería.
Habiendo resultado premiados en la Lotería de ayer 20, los números 625, 3.159 y 624 con los premios 1.º, 2.º y 3.º respectivamente, le ha sido adjudicado UN DECIMO para la Lotería del día último del mes actual, al Teniente Coronel de Carabineros Don José Cebrían é Iniesta que posee el número igual al favorecido con el 2.º premio que es el 3.159 ya dicho.

Todos á una

Es una verdad para nadie discutida que el Ejército y la Marina son los brazos armados de la Nación, y que como brazos de un mismo Cuerpo, están llamados á auxiliarse mutuamente en la función esencialísima de la defensa de la Patria, siempre que las circunstancias lo requieran y en cuanto la mutua ayuda resulte de utilidad común.

La actual guerra en los territorios del Rif es esencialmente terrestre, sobre todo si ha de llevarse al interior y su desarrollo cumple principalmente al Ejército de tierra; mas aún, ue á él corresponde la parte principal, es de toda evidencia que el auxilio de la Marina puede ser importante bajo aspectos diversos, y no será ocioso pensar en la manera de utilizarlo eficazmente.

Notorio es que hasta el presente ni la condición inadecuada de los barcos que constituyen la Escuadra del contraalmirante Morgado y la flotilla que á las órdenes del comandante general del Apostadero de Cádiz, Sr. Santaló, vigilan el Estrecho, ni su respetable ancianidad, ni la naturaleza inhospitalaria de las costas en que operan, han sido óbices para que nuestros marinos realicen con lucida eficacia y acreditado valor, todos los servicios que se les han encomendado, ya en la cooperación activa de las operaciones de la guerra, ya en el transporte y aprovisionamiento del Ejército, ya en la persecución ó evitación del contrabando de armas, que hace tiempo ha dejado de intentarse merced á la eficaz vigilancia de nuestra maltrecha flotilla de cañoneros y contratorpederos.

la Marina, en todas sus categorías, no sólo está dispuesto por deber, sino ansioso por patriotismo, de tomar parte más activa en todas aquéllas funciones guerreras en que pueda demostrar la utilidad de su sostenimiento y la diversidad de sus aptitudes en todos los trances de la guerra.

De todas esas aptitudes, claro está que es el Gobierno el llamado á apreciar la oportunidad y la forma de utilizarlas; pero á todos nos es lícito recordarlas y aliviar por este medio la fatiga de la memoria ajena.

Si el Ejército por sí sólo ha de soportar todo el peso de las operaciones en tierra, y si como se dice, empieza á escasear la oficialidad en algunas Armas, aún antes de enviar nuevos refuerzos, bueno es tener presente, que en cambio existe no poco personal excedente en las escalas de Infantería de Marina, que gustoso pasaría de la inacción á la plena actividad si, por lo extraordinario de las circunstancias, se le permitiese ingresar en las escalas similares del Ejército, surtiendo á éste de una parte del personal que le falta y descargando á aquella del que le sobra, por vicisitudes que ahora no hace al caso examinar.

Pero el desarrollo de la campaña puede llegar á requerir, bien sea la simultaneidad de desembarcos en diferentes puntos de la costa, ó el envío de mayores contingentes de personal y material que refuercen aquel Ejército, sin debilitar demasiado el que en la Península queda como garantía del orden público contra locuras cuya posibilidad ha sido reciente y desgraciadamente demostrada.

Para lo uno y para lo otro puede la Marina prestar eficazísimo concurso.

Tropas especialmente preparadas para efectuar desembarcos y continuar operando en combinación con el Ejército, sería inútil buscarlas teniendo un cuerpo de Infantería de Marina organizado en regimientos y habituados en el servicio de guarnición á bordo, á la estrechez de la vida en los barcos, á las molestias del mareo, á la estiva en los botes, á la puntaría con balanceos, á la familiaridad con los accidentes provocados por la marejada, la resaca, las mojaduras y cuantos incidentes acompañan á un desembarco en playas, muelles, barras ó embocaduras de los ríos.

En cada uno de los Apostaderos tiene el Cuerpo un regimiento de dos batallones, un completo en pie de paz y otro en cuadro; pero con número suficiente de excedentes de cupo para ponerlos ambos en pie de guerra en plazo relativamente corto.

He ahí una brigada, que con sus jefes naturales, consume su espíritu marcial esperando el momento de que se le permita compartir con sus hermanos del Ejército el honor de llevar sus gloriosas banderas al territorio de los enemigos de España.

Entre todos los buques armados y desarmados pueden reunirse muy cerca de un centenar de ametralladoras y con la mitad de ellas servidas por marineros, artilleros de mar, condestables y oficiales de Marina podría formarse una magnífica brigada de Artillería de montaña,

utilísima en las del Rif, si el Ejército pudiera contribuir á proveerla de montajes adecuados para el servicio en tierra y de ganado para el transporte de municiones y el arrastre en los casos necesarios.

La afilid del marinerío, su naturaleza gimnástica, el hábito de extremar sus fuerzas musculares y aguzar el ingenio para sacar partido de recursos tan reducidos como los que habitualmente se encuentran en los buques, su disciplina y su tesón ejercitados en la lucha con los elementos y su conocimiento de todas las Armas, hacen de este personal una tropa muy adecuada para la guerra de obstáculos, á veces más difícil que la guerra de los hombres, ó para la ocupación de los puntos de la costa, quedando en contacto con la Escuadra y dejando al Ejército entero en libertad para internarse con la retaguardia asegurada.

He ahí otra brigada muy aprovechable para determinados servicios de la campaña y he ahí que con aquella y ésta, podría formarse una división que haría el orgullo de cualquier contraalmirante á quien se confiase su mando, á las órdenes del general en jefe del Ejército que seguramente sabría sacar partido de ella.

Y he ahí finalmente una resolución, que nada cuesta tenerla pensada, y que si llegase á ser necesaria, podría ser á la vez redentora para la Marina, que no quedaría relegada en el reparto de los laureles que, sin duda, serán alcanzados por las armas españolas.

Y á los que extrañen que un contraalmirante pueda mandar una división en tierra, justo será recordar en esta Nación tan invocadora de precedentes, que Bazán conquistó las Terceras; que Linares rechazó á los sitiadores de Buenos Aires; que Velasco defendió el Morro de la Habana; que Valdés hizo de Cádiz un baluarte contra los invasores de la Patria; que el conde de Venadito pacificó á Méjico; que Bustamante, al frente de la marinería de la Escuadra, murió en las lomas de San Juan defendiendo á Santiago de Cuba, á las órdenes del general Linares, y que un almirante mandó un Cuerpo de Ejército en la guerra franco-prusiana de 1870.

No habría, pues, en ello ninguna novedad, y si la hubiera, bien venido sea todo lo nuevo y todo lo original, con tal que sea útil á la Patria.

Rear Admiral.

Salvador Videgain

Al inaugurarse la campaña teatral en la Zarzuela, ha hecho su debut en Madrid, como primer actor, este tenor cómico, que por propio mérito y muy joven aún — apenas cuenta veinticuatro años de edad —, es ya figura principal en uno de los primeros teatros de la corte.

Hijo de cómicos excelentes, pues tanto su padre, D. Salvador, como su madre doña Antonia García, que retirada de la escena dedicase hoy al cuidado de los suyos, dejaron nombre de actores envidiables en el arte lírico, Videgain, por

su flexibilidad de talento, por el estudio profundo y concienzudo que de los personajes que representa lleva á cabo, y, sobre todo, por el gran cariño que tiene á su profesión, cariño que le hace poner toda su constancia, que le es mucha, y todo su talento, que no es poco, al servicio de ella, es hoy una de las más legítimas esperanzas del arte lírico, que muy pronto veremos convertida en realidad.



Modesto en grado sumo, no quiso nunca venir á Madrid, aun siendo ese su sueño de oro, hasta que públicos tan entendidos y exigentes como los de Bilbao, Zaragoza, San Sebastián, Sevilla, Barcelona, Málaga, Córdoba, Granada, Alicante y otras muchas poblaciones, donde como director de compañía ha trabajado; no le alentaron con sus aplausos, dándole patente de actor excelente y de buen cantante.

Con esa modestia en el habitual, debutó, como antes decimos, en la Zarzuela hace pocas noches, interpretando el hostelero de *El házar de la guardia*, y tanto en este personaje cuanto en el Manuel de *La Viejecita*, únicos que hasta hoy ha interpretado, su labor ha sido premiada con grandes y merecidos aplausos, teniendo que levantarse el telón, la noche que por primera vez se presentó, al terminar la representación de *El házar de la guardia* más de seis ó siete veces; prueba evidente de que el público de Madrid sancionó el juicio que antes emitimos.

Nuestra enhorabuena al simpático Videgain y á la empresa de la Zarzuela por haberle contratado, y esperamos que estrene pronto, que tenga lo antes posible ocasión de crear tipos, para nosotros tenerla también de aplaudirle mucho, al poder admirar todo el desarrollo de su arte exquisito y su fina observación.

Desde Melilla

Telegrama oficial de ayer noche.
Jefe escuadra me dice á las 17,40 desde Tres Forcas á bordo «Carlos V», que en proximidades Cala Huerta ha comunicado con comandante en jefe, quien le participó haber sostenido combate, causando numerosas bajas enemigo y por nuestra parte un soldado muerto y veintiocho heridos, quedando todo tranquilo

desde dicho punto hasta Tres Forcas. Los buques han bombardeado costa inmediata Cabo Negri.

General Orozco participa haberse posesionado pozos Ulad sin novedad siendo de suponer se refiera á punto señalado en mapa con nombre Pozos Aograz, añade dicho general que está haciendo reconocimientos para alumbrar nuevos pozos, que ingenieros esperan den resultado. En la marcha se presentó enemigo por Ainben Rabal, siendo cañoneado y causándole bajas, lo que hizo retirarse hacia Zeluan. Ha recibido convoy de Restinga y establecido vivac con precauciones.

La carta de Muley Hafid

El Sultán de Marruecos quiere sincerarse de los cargos que le hace la Prensa con motivo de los bárbaros castigos impuestos á las huestes del Rogul. Muley Hafid invoca en su descargo la ley musulmana; los preceptos del libro santo del Islam, que admite la pena del Talión.

He aquí la traducción de ese documento, llamado á ser histórico, no sólo por la doctrina que sustenta, sino por ser la vez primera que un Sultán de Marruecos recurre á los periódicos solicitando su concurso para hacerse oír del mundo civilizado.
«Alabado sea el Dios único!
Que Dios extienda sus gracias y conceda la salud á nuestro Señor y Dueño Mohamed y su familia.

(Hay un sello que dice: «Dios asista á Abd-el-Hafid-ben-El-Hassan!)

Hasta nosotros ha llegado lo que los periódicos copian los unos de los otros, lo que en relatos exagerados y términos groseros divulgan las lenguas de sus plumas, reprobando el hecho de que el Maghzen Sublime haya aplicado castigos y penas previstas por la ley del Talión á los rebeldes más encarnizados de la banda de revoltosos de Bu-Hamara Ezzerhami.

Esas hojas expresan la impresión de asombro que entre los extranjeros han causado tales noticias, cuando los mismos periódicos han publicado las agresiones diarias de este mismo relato, los males y calamidades que causaron y que imponían la necesidad de un castigo para él y para su banda, apropiado á la naturaleza de sus desmanes.

Ante el lenguaje de los periódicos, en las circunstancias presentes, hemos experimentado un asombro que en nada ha disminuido la certidumbre que tenemos de la urbanidad de los extranjeros y de su perfecto espíritu de discernimiento, pues es evidente que la política encerrada en su papel conciliador, debe limitarse al dominio de las operaciones y relaciones comerciales, y de todas aquellas prácticas que conciernen á los intereses de la existencia y del buen orden aquí abajo.

Pero las medidas políticas no pueden en manera alguna penetrar en los dominios de las cuestiones religiosas y de las leyes del país que son inherentes á la esencia íntima de su religión.

Por otra parte, la medida que en la ley del Islam tiene mayor importancia

desde el punto de vista del buen orden aquí abajo, del respeto a la religión y de los derechos individuales y de toda clase es la aplicación de penas y castigos a quienes los merezcan. Formalmente lo expresa así el Libro (Koran) que es considerado como el resumen del Islam por los que profesan esta religión.

La simple razón dice que la observancia de los tratados, el afianzamiento de la paz y los progresos de la tranquilidad no han podido producir sus beneficios en las diferentes regiones de nuestro Imperio Chérifiano, mientras ha durado la agitación provocada por estos criminales, de los que Bu-Hamara es el más infimo personaje, si se le considera en su conjunto y con respecto a las pérdidas enormes que han ocasionado a Marruecos y sus habitantes.

Ellos han aniquilado todas las fuerzas vivas del país, ellos han vertido la sangre de un considerable número de musulmanes rebelándose contra las leyes y la religión, hasta el día en que nuestra fuerza ha vencido y hecho prisioneros para volver la calma al país y poner término a los males que le aquejaban.

Prisioneros, se tomó por arbitrio de su suerte las prescripciones de la ley religiosa del Islam, y se les aplicó a los que eran indignos de perdón (el Talión), expresamente formulada en el Korán, libro de Sabiduría cuyos preceptos no podemos transgredir y que decreta los castigos que han de aplicarse a los musulmanes, y de cuyos preceptos no podemos apartarnos ni modificar.

De las costumbres mismas del país por la religión instituidas, resulta que la situación no podía mejorarse ni el espíritu público quedar satisfecho más que por la aplicación de dichas costumbres. De otro modo, todos desconfiarían de todos, aun cuando fueran sus próximos parientes, puesto que una de las reglas de la ley musulmana consiste en que las correcciones y los castigos garanticen a las gentes el mantenimiento y el afianzamiento de un sano estado de cosas y de la tranquilidad, el deseo de la paz y el celo de todos en emplear para ella sus actividades, de tal suerte, que sea posible la vida a los indígenas y a los extranjeros que hayan fijado su residencia en Marruecos, y que todos ejerzan su comercio y realicen sus empresas en el seno de la paz y de la tranquilidad.

En estas condiciones, el Sublime Maghzen comenzó a introducir las reformas que han sido objeto de acuerdos anteriores, desde que no encontrara en su camino la oposición de un rebelde, ni de ninguna otra persona que mereciera el mismo castigo que él.

En cuanto a los revoltosos, su corrupción personal, los trastornos que han originado al país, sus actos de rebelión, se han manifestado de numerosas maneras bien conocidas, que han matado, han torturado a un gran número de gentes, tanto en una época y lejano como recientemente, que los que quisieran contar sus víctimas no podrían conseguirlo.

Por esto, Dios, muy Poderoso, ha ordenado matar a todos los que han matado, como se dice en el noble versículo, y forzadamente cuando se trata de gente que ha matado a un soldado, a multitud de mujeres, que ha hecho quedar muchas viudas, y hurtamos un número inculcable de niños.

Entre otros desmanes, han destruido los bienes ajenos, sin razón, usando de violencia, hasta tal punto que todas o mayor parte de las riquezas de Marruecos y de sus habitantes han desaparecido.

Provocaron desórdenes en los caminos, por el temor que inspiraban a los caminantes, impidiendo al Maghzen llevar sus beneficios a las regiones a que los caminos conducen, y atacando a mano armada a los que por ellos transitaban.

han fomentado la revuelta, sobre la tierra. A propósito de estos rebeldes hostiles, autores de revueltas, en lucha abierta contra la autoridad de la religión, de la ley divina, del Maghzen y del conjunto de la nación en general y en particular, el Libro y la Justicia se expresan en estos nobles términos:

«El único castigo que se puede aplicar a los que luchan contra Dios y su Profeta y que extienden el desorden sobre la tierra, es de darle muerte, el de crucificarlos y cortarles alternados, las manos y los pies.»

Lo que significa que estos rebeldes deben ser sin consideración condenados a muerte, porque se trata de hacer un ejemplo, sea por la muerte simple, sea por la crucifixión tal como se aplica, sea cortándoles un pie, una mano y un pie alternados.

Dios muy Alto, ha dejado a los Emires del Islam la elección de la aplicación de uno cualquiera de estos métodos de represalias, teniendo en cuenta los crímenes de los rebeldes, según que el Maghzen los justifique más (o menos) graves, y que decida aplicarles tal o cual castigo que parezca más apropiado a sus desmanes, en interés común de la justicia y del país. Además, la muerte, que es el castigo supremo aplicable en esta clase de rebeldes, no ha sido suprimida por ningún Gobierno, no es, por el contrario, aplicada, por las leyes de todos los países, a los rebeldes, aun cuando sean en número considerable.

Que se examine, pues, cual es el menos severo de los dos castigos que consisten, uno en ejecutar a un hombre, otro en cortarle un miembro.

En cuanto a nosotros, hemos puesto en práctica lo que mejor convenia a nuestra majestad, dadas nuestra indulgencia y nuestra misericordia, y aun cuando estos dos modos de castigo sean considerados como equivalentes por nuestra ley en casos como el actual.

Y suponiendo que nosotros hubiéramos condenado a muerte a los culpables, medio de represión usado por los países extranjeros, nadie hubiera tenido derecho para elevar la voz en son de protesta, puesto que dicha represión es una cosa admitida y reconocida.

Aun admitiendo, para las necesidades de la discusión, que estos individuos fueran inocentes de los crímenes perseguidos, no deberían cortarse sus manos y sus pies por todas las manos y pies que han cortado a los soldados, y no debería matarse a los que han matado, pues que los muertos solos han alcanzado entre los soldados la cifra de ciento treinta y cinco, y los heridos pasan de ochenta.

Os exponemos todo esto para que lo publiquéis y lo extendáis en el deseo de que los espíritus se penetren bien de este hecho, que al camino, seguido por el Maghzen al poner en práctica estos castigos, está conforme con los usos religiosos, con las leyes y con las costumbres musulmanas, que todos adquieren la convicción de que el lenguaje de los periódicos protestando contra estas medidas se aparta de la realidad, y que de ninguna manera es aplicable en los dominios de la ley religiosa una política de reclamación o de organización.

Acaso no estaríamos muy lejos de la verdad interpretando el lenguaje de los periódicos como tendencioso en otro sentido, que Dios nos dispense de explicar, puesto que ha permitido que caigan en nuestras manos el rebelde y los revoltosos que le seguían, y que constituía el peor de los males para Marruecos y sus habitantes.

Por lo demás, no puede admitirse ninguna reprobación de los hechos de que se trata, puesto que entre las cuestiones que están definidas en el acta de Algeciras, no puede en manera alguna ser discutido este punto.

ciones de la Ley, no según nuestros designios y nuestra fantasía. Que Dios nos socorra para el mayor bien de cada uno!

Salud!

El 15 Chabaut bendito 1907.

Los topacios

En Queensland (Australia) ha descubierto un minero el más bello topacio azul que se conoce. Este topacio pesa siete quilates más que el engarzado en la corona de Portugal, no en cuenta con otros 100 mil.

En España hasta hoy no tenemos criaderos de piedras preciosas, como la India, ni campos de diamantes como el Africa Austral, pero tal vez ignoren muchos que poseemos campos de topacios a 14 kilómetros escasos de Vitigudino, provincia de Salamanca, y que son propiedad de los herederos de D. José Piaderra, a quienes produce anualmente por todo provecho unas 26.000 pesetas.

En Villanueva (Salamanca) está la mina de topacios llamada «Amistad» ocupando más de cuatro hectáreas, y en la que trabajan unos 70 obreros.

Su producción durante 1907 fue de 265 kilos de la preciosa piedra, y en su valor de 26.000 pesetas. En el mercado se paga la tonelada de este producto a un millón.

Hasta hace muy pocos años, han sido desconocida oficialmente las minas de topacios en nuestra nación. En 1905 sólo había 22 concesiones, con un total de 136 hectáreas, que tendían al Estado por canon e impuestos 4.083,45 pesetas. Actualmente hay 19 improductivas, con una superficie de 100 hectáreas aproximadamente, sólo una productiva, «Amistad», que mide cuatro hectáreas.

Estas minas se han cultivado hasta hoy como productoras de «topacios falsos», y quizá por este motivo no haya tomado más desarrollo la explotación. El trabajo en «Amistad» es de lo más primitivo. Se hace sobre el mismo terreno y consiste en la rebuosa de trozos sueltos de mineral puro ó mezclado con cuarzo, dedicándose a esta sencilla operación los muchachos, pues para efectuarla sólo precisa tener buena vista, una azadilla para remover la tierra y un martillo para la monda del mineral.

El arranque (cuando se efectúa) es por medio de explosivos, siendo necesario atacar los barrenos fuertemente por la gran dureza de la roca.

Estos trozos se han cultivado acaramado generalmente, y al fuego adquieren un hermoso color rojo ó violeta, que le da doble valor en el comercio.

Uno de estos, con tamaño de dos centímetros y buenas aguas, vale de 250 a 300 pesetas.

Servicios de la Guardia civil

En Inzaloz (Granada) por el sargento y guardias José Jiménez Moreno, Francisco Parejo Retamero, Francisco Murlana Gómez y José Teval Valdegrana, han sido detenidos dos sujetos por expender billetes falsos del Banco de España de 10 pesetas.

En Humilladero (Málaga), por el primer teniente jefe de la línea de Frente Piedra, cabo Antonio Paniagua y guardias Antonio Fuentes, Miguel Romero, Francisco Paez, Juan Oleo y Nicobar Ruiz, han sido detenidos, después de incasentadas pesquisas, dos sujetos autores de un robo en unión de otros cometido a D. Francisco Navarro.

En Netja, por el sargento Miguel Pleguezuelo y guardias Saturnino Ruiz, Francisco Cabello y Juan Ruiz, han sido detenidos y puestos bajo el fallo, de la ley, los autores de un asesinato.

Firma del Rey

De Gracia y Justicia. Decretos: Promoviendo a fiscal de la Audiencia de Barcelona a D. Pascual del Río. Nombrando presidente de la de Albacete a D. Federico Serantes. Promoviendo a presidente de la provincial de Burgos a D. Fabián Suyés.

Nombrando magistrado de la territorial de Valencia a D. Ignacio Balor. Idem de la de Cáceres a D. Carlos Varcácer.

Subiendo al magistrado de la de Granada D. Maximiliano González.

Nombrando magistrado de la misma a D. Benito Navarro.

Idem fiscal de la de Soná a D. Alejandro Rodríguez.

Promoviendo a presidente de la de Gerona a D. Manuel Gómez.

Idem id. de la de Tuel a D. Manuel Marina.

Nombrando magistrado de la de Tuel a D. Francisco Salliente.

Idem id. de la de Huelva a D. Luis Ibarbuen.

Idem id. de la de Ciudad Real a don Juan García.

Promoviendo a magistrado de la de Jaén a D. Antonio Rodríguez.

Idem id. de la de Huelva a D. Anselmo Guiso.

Las operaciones en el Rif

La operación combinada que han comenzado nuestras tropas, ha sido brillante. La división Tovar va por Tres Forcas, donde encontrará entre las playas de Charranes y Punta Negra la Escudra para combinar con ella las operaciones.

La Infantería se ha batido con bravura y orden admirables. La Caballería de los regimientos de Alfonso XII y Lusitania ha merecido elogios calurosos y en cuanto a la Artillería, basta con decir que con sus certeros disparos sembró el terror entre los moros, obligándoles a dispersarse precipitadamente a sentir los efectos de las granadas.

La Marina de guerra ha tomado la participación que le corresponde, operando en combinación con las fuerzas de tierra.

Los cruceros «Carlos V» y «Extremadura» salieron de Melilla con la orden expresa de limpiar de anegigos la costa, para dejar el paso franco al Ejército hasta la desembocadura del Kert, en tanto que los cañoneros «Pinzón» y «General Concha» observaban desde las y dichas costas de Los Charranes, próximas a Tres Forcas.

El «Carlos V», desde las aguas de la ensenada, frente al Kert, hizo magníficos disparos, colocando granadas en las mismas cumbres del Gurgen por su parte Norte, donde se refugiaba el enemigo, huyendo, aferrado, del cañoneo eficaz de la columna que le atacaba por tierra.

El «Princesa de Asturias» después de efectuar la brillante holadura por Marchica de la lancha «Cartagenera», quedó frente a nuestra posición de la Restinga, a fin de proteger el avance de la división Orozco, que marchaba por Nador hacia Zeluán.

La columna de guarnición en Melilla que manda el general Real, ocupa el lugar más cercano a Rostrogordo y durante el avance de la columna que marchó por Banisicar ocuparon el flanco izquierdo las fuerzas de Barbastro, y el derecho las de Figueras.

Última grande es que no haya ido des le luego, como propusimos, una división fuerte de 20 a 25.000 hombres, de la cual una de las brigadas fuera de Marina, por Alhucemas.

Si como resultado de la Nota del Sultán a las Potencias, la guerra se formaliza y se declara entre Marruecos y España, a la Marina Militar correspondetomar una parte activísima en ella.

De este asunto nos hemos ocupado con todo detalle, pues ya es hora de que se compenetrén todos los servicios y que se presten mutuo apoyo, pues la Marina y el Ejército, son fuerzas nacionales.

La Nota de Muley Hafid

Muley Hafid ha dirigido al Cuerpo diplomático una carta protestando contra la conducta de España en el Rif, conducta que viola el acta de Algeciras, y acusando a dicha nación de gravos disturbios con la construcción de ferrocarriles para la explotación de minas.

misiones a Madrid y Melilla; pero el avance realizado por España en torno de Melilla y por la región de Quebdana, paraliza los esfuerzos que para garantizar el orden y la tranquilidad en sus dominios viene realizando el Sultán.

En vista de ello, éste pide a las potencias extranjeras intervengan para poner a salvo la integridad territorial del imperio marroquí y evitar que se derrame más sangre.

LOS TEATROS

Teatro de Price. Hoy martes se dará la primera representación de la celebrada obra de Puccini «La Bohème», cantada por las señoras Cassola y Simeón y los Sres. Paganini Del Pozo, Gasparini, Morro, Fuster y Martínez.

Muy pronto se pondrán en escena las operas «Aida» y «La ósea», que se cantarán en castellano.

Para esta obra se está pintando un magnífico decorado.

Teatro Cómico

Hoy martes, en la tercera sección, a las diez en punto de la noche, se representará en este teatro la «reprise» de la zarzuela en un acto, titulada «La cañonera», original de los Sres. Larra y Montesinos, música del maestro Torregrosa, obra estrenada con gran éxito por Loreto Prado y Enrique Chivero.

Gran Teatro. El domingo se confirmó el éxito de «El jardín de los amores» en las dos secciones en que se puso, por la tarde y noche, pues todos los artistas fueron muy aplaudidos, teniendo que repetir varios números de la hermosa partitura de López Montenegro, quien en unión de López Marin y Martínez Gari, salió infinidad de veces a escena.

El teatro estaba brillantísimo, habiéndose agotado los billetes desde las primeras horas de la mañana.

La Empresa del Gran Teatro tiene un nuevo filón que explotará con la linda opereta «El jardín de los amores».

El teatro estaba brillantísimo, habiéndose agotado los billetes desde las primeras horas de la mañana.

BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido el primer cuaderno de la obra de actualidad «Guerra de Africa en 1909», que ha empezado a publicar la casa editoria Alberto Martín de Barcelona, repartiéndose por cuadernos al precio de 25 céntimos de peseta cada uno, magníficamente ilustrados, con multitud de fotografías, una exacta idea del teatro de la guerra, y algunas representando los principales episodios que en ella se desarrollan.

La casa Alberto Martín, tiene ya acreditado su buen gusto. De la redacción de la «Guerra de Africa en 1909», se ha encargado el distinguido publicista D. Manuel del Corral; las suscripciones pueden hacerse en todas las librerías ó directamente al editor, Consejo de Ciento, 140; apartado en Correos, 236, Barcelona.

«La guerra Hispano-Americana por Mayor Kunz», traducida al español por el primer teniente de Caballería en prácticas de Estado Mayor D. Manuel Martín, es un librito que debe ser estudiado con gran detenimiento.

Nosotros nos ocuparemos de cuanto en él se dice por oficial que, ya difunto, estaba reconocido como una autoridad en asuntos de guerra, pero hemos de hacerlo después de haber leído la obra del contraalmirante Plüddemann.

Desde luego, hace el mayor Kunz una advertencia con la que estamos completamente de acuerdo, cual es, la de que, en ninguna parte encuentra una venganza más terrible la economía exagerada, que en lo que al ejército y a la marina se refiere, y más aún en lo que a esta última afecta.

La pérdida de nuestro vasto imperio colonial, debida fué a la falta de marina militar.

NOTICIAS GENERALES

Ayer constituyó el Sr. Oliver en la Caja de depósitos la banca definitiva

para cumplir la cláusula impuesta por el pliego de condiciones para el arriendo del teatro Español.

La banda, que es de 20.000 pesetas, se ha constituido en títulos de la Deuda municipal del empréstito Erlanger.

La banda municipal. Hoy sale para Oviedo la banda municipal de Madrid, donde dará algunos conciertos.

Será recibida en dicha capital por el alcalde de Madrid, conde de Peñalver. De regreso de Asturias, la banda madrileña se detendrá en Valladolid, donde dará otros conciertos.

El Cuerpo de Bomberos. El teniente alcalde de la Latina, señor Barón, revisó ayer en la Castellana el benemérito Cuerpo de bomberos, que con tanto acierto y pericia dirige el reputado arquitecto D. José Monasterio.

Los bomberos hicieron varias evoluciones, manejando el material con la habilidad que les distingue.

El Sr. Monasterio entregó al Sr. Barón 22 nombramientos de otros tantos bomberos, a los cuales entregó el teniente de alcalde los nombramientos.

En la revista figuró, llamada mucho la atención, un nuevo modelo de camiseta con botones de goma fabricada en España.

Nombramientos. A consecuencia del último Concurso, han sido nombrados directores de las estaciones sanitarias de los puertos, los señores siguientes:

D. Francisco Pellicer, de Tenerife; D. Tomás Aguiló, de Huelva; D. José María del Ferrón, de José Roig, de San Sebastián, y D. Isaias Fernández, de Algeciras.

El cargo de médico segundo de Málaga ha recaído en D. José Ozaanón, y el de Palma de Mallorca, en D. Julio Gil Masó.

Accidente desgraciado. En el Parque de Artillería, en Santa Cruz de Tenerife, el obrero Florián Sánchez, que era muy querido por su laboriosidad en el trabajo y por las condiciones personales que tenía, se mató por el disparo de una pistola Brown, que estaba desarmando y que, por un movimiento fatal, hizo que aquella se disparara con tan mala fortuna que el proyectil le dio de lleno en el corazón, cayendo desplomado y cadáver.

Comisión de marina. A fines del mes actual irá a Ferrol una Comisión de Marina a inspeccionar los modelos de los tres acorazados que la casa Vickers va a construir en este Arsenal, y que han sido trazados en la sala de Galubus del Astillero.

En cuanto esté terminada la grada se pondrá la quilla del primero de los buques de la futura escuadra.

—Procedese en el Arsenal a ajustar los cañones de 15 centímetros, sistema González Rueda, que ha de montar el nuevo crucero «Reina Regente».

De Londres se recibió en el arsenal un bote automóvil que será embarcado en el yate «Giraldá», para el servicio de D. Alfonso, y que ha sido enviado por la Comisión Naval Española.

En los Astilleros Vickers. Se han declarado en huelga 2.000 obreros de la Casa Vickers, en Ferrol.

El motivo parece que ha sido que dos obreros recibieron dinero de menos al percibir sus jornales, reclamaron y se les abonó, pero los demás no quisieron seguir.

Los compañeros protestaron y haciendo causa común aprovecharon la ocasión para pedir tres pesetas de jornal y seis días de trabajo semanal, a lo que se niega la empresa.

Obras en Zaragoza. Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento, el alcalde ha oficiado al ministro de la Guerra y al presidente de la Diputación respecto al comienzo de las obras de construcción del Hospital militar.

La prensa excita al alcalde a que prepare obras para el próximo invierno para atenuar los efectos de la crisis obrera.

Una rectificación. Con motivo de la ligereza con que se recogen informaciones, peticiones infundadas y noticias, se dijo en «La Correspondencia de España» en un artículo «El Calvario de un hombre honrado» que debía volver al servicio, aun cuando de soldado, el capitán Sr. Fernández de Córdoba, despedido por sentencia de un tribunal de honor.

Con tal motivo, el capitán Sr. Mantilla de los Ríos, en nombre de los capitanes del regimiento de Asturias, dirige una carta a dicho colega «La Correspondencia» en que se le pide rectifique los extremos de dicho artículo, y dice así:

Nos dice el Sr. Mantilla de los Ríos que no es cierto que el Sr. Fernández de Córdoba tenga razón en sus afirmaciones, y que los capitanes del regimiento de Asturias procederían en el asunto con toda rectitud, sin que sus acuerdos se basaran en otra cosa que en la verdad y en la justicia.

En prueba de imparcialidad publicamos las manifestaciones que el Sr. Mantilla de los Ríos nos hace en nombre de los dignos capitanes del regimiento de Asturias.

El séptimo depósito de reserva, D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga; D. Salvador Echenique, a Dragones de Santiago; D. José Gómez, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida; D. José Selgas, a excedente; don Faustino Perier, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; D. Luis Gutiérrez, al 10.º depósito de reserva; D. Juan Herrero, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón; D. Joaquín de Vivero, a Lanceros de Borbón; D. Manuel Reguera, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, y D. Domingo Echea, a la de Pontevedra.

Capitanes.—D. Plácido Geta, a cazadores de Talavera; D. Mariano Murga, al escuadrón cazadores de Tenerife; D. Joaquín Cal-

vo, al séptimo depósito de reserva; D. Felipe Martín, al 12.º; D. Fulgencio García, al regimiento de Villarrobledo; D. Mariano Santiago, al cuarto depósito de reserva; D. Luis Desvalls, al noveno; D. José Maroto, al séptimo; D. Manuel Guillén, al sexto depósito de reserva; D. Joaquín Portillo, al regimiento de Tetuán; D. Rafael de Ramón, al noveno depósito de reserva; D. Alejandro Menéndez, a cazadores de Castillejos; D. Eduardo Valera, a lanceros de Villaviciosa.

Primeros tenientes.—D. Humberto de Mariategui, a Husares de Pavia; D. Luis Ramos, a Lanceros de Villaviciosa; D. Augusto Pavón, al escuadrón de Sagunto.

Primer teniente (E. R.).—D. Antonio Galán, a Lanceros de Sagunto.

Segundos tenientes.—D. Carlos Gutiérrez, a Husares de Pavia; D. José Escuin, a Cazadores de Victoria; D. Sabas Pérez, a Cazadores de Sesma; D. Norberto Baturoño, a Lanceros de Villaviciosa.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas. Al teniente coronel de Artillería D. Ramón Acha, a las 9 de la Bohemia.

De 600 pesetas. A los comandantes de Infantería D. Alfredo Camino, D. Pablo Casanova, D. Fernando Bandín, D. Federico Chinchilla, D. Eliseo Sutil y D. José Martínez.

De 720 pesetas. A los capitanes D. Rogelio Chirveches, D. Eduardo López, D. Juan Macías, D. Antonio Sánchez, D. José Álvarez de Lara, D. Antonio Monzó, D. Baldomero Álvarez, D. Antonio Aguilár, D. Antonio García, D. Santiago García, D. Sebastián Moreno, y D. Zolfo Espejo.

Tenientes coroneles.—D. Fernando Sanz, al 14.º depósito de reserva; D. Manuel Diez-Mogrovejo, al noveno.

Comandantes.—D. Juan Marín, al 7.º; don Francisco Antillano, a

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad: sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo metálico que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquico.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitales y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelajo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Saba, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **ANTONIO LOPEZ**

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 16 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **MANUEL CALVO**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 21 de Agosto de Barcelona, habiendo hecho las escales intermedias, el vapor **J. DE LUZON**

directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Siam, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **LEON XIII**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVEVERDE**

directamente para Tánger, Casablanca, Mazarán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escales de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques, al mismo precio que en los vapores de otros servicios.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 12 de julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **REINA MARIA CRISTINA**

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

¡CALVOS! ¡POR FIN LO ENCONTRE!

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis años empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me hallaba totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza poseía remedios para todo, ensayé cuantos preparados; más ó menos científicos, ha salido. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estojava á asegurando calvo; y continué ensayando preparados, hasta que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harían crecer el cabello. Hezido el hoy gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarla beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido. Diríjase para precio y detalles, indicando señas, á su único depositario en España, **DON PEDRO MORENO, BARRIO DE QUILLO, 15, y GRAVINA, 22, MADRID.**

La Gran Bretaña CAMAS Y MUEBLES Madrid

Plaza de Santa Ana, 1 Preciados, 7 Fuencarral 102 Atocha, 111

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

J. LAYUNTA Y COMPAÑIA

Esta casa se dedica á trabajos comerciales

Periódicos y revistas profesionales

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

ESPECIALIDAD EN ILUSTRACIONES

MADRID 15, Calle de Pizarro, 15 MADRID

